

INFORME VENTANILLA ÚNICA ELECTORAL PERMANENTE- VUEP.

El objetivo de la Ventanilla Única Electoral Permanente – VUEP es tramitar y suministrar información frente a las solicitudes de antecedentes e informaciones disciplinarias, judiciales y fiscales que los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, y los grupos significativos de ciudadanos, presenten sobre sus posibles candidatos para que puedan avalarlos e inscribirlos para cargos y corporaciones de elección popular

****"la información que sea suministrada a través de la Ventanilla Única Electoral Permanente no exime a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, los movimientos sociales y grupos significativos ciudadanos, de su responsabilidad de recabar información por otros medios o mecanismos legales". (Decreto 0513 del 2015)*

1. GESTIÓN VUEP 2020

Hasta esta vigencia se han tramitado 56 solicitudes presentadas por los partidos y movimientos políticos, y los grupos significativos de ciudadanos, que corresponden a 150 cédulas consultadas, las cuales se encuentran discriminadas así:

Tabla 1. Número de solicitudes y de personas consultadas por parte de las agrupaciones políticas

Etiquetas de fila	Recuento de Cédulas	Suma de Cédulas²
Movimiento Alternativo Indígena Y Social "MAIS"	3	7
Partido Alianza Social Independiente "ASI"	6	6
Partido Alianza Verde	1	1
Partido Cambio Radical	11	27
Partido Centro Democrático	8	12
Partido Conservador Colombiano	8	16
Partido Liberal Colombiano	12	61
Partido Polo Democrático Alternativo	1	1
Partido Social de la Unidad Nacional "Partido de la U"	6	19
Total general	56	150

Etiquetas de fila	Cuenta de Cédulas²	Suma de Cédulas
Movimiento Alternativo Indígena Y Social "MAIS"	3	7
Partido Alianza Social Independiente "ASI"	3	3
Partido Alianza Verde	1	1
Partido Cambio Radical	11	27
Partido Centro Democrático	3	7
Partido Conservador Colombiano	7	15

Partido Liberal Colombiano	10	57
Partido Social de la Unidad Nacional "Partido de la U"	5	18
Total general	43	135

Fuente: DDPCAC – VUEP, Ministerio del Interior.

Tabla 2. Numero de cédulas consultadas

GESTIÓN VUEP	
CÉDULAS CONSULTADAS	150
CÉDULAS UNICAS	146

2. RESPUESTAS ENTIDADES:

A continuación, se realizará una relación de las respuestas emitidas por las entidades de la VUEP, en concordancia con las 56 solicitudes hechas por los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, y los grupos significativos de ciudadanos.

Es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Solo se suministrará información general con cifras, sin mencionar casos específicos, debido a la reserva legal que tiene la VUEP.
- La información que se relaciona es de las respuestas emitidas por las entidades de la VUEP, en ningún caso fue información emitida por el Ministerio del Interior a nombre propio, debido a que el Ministerio del Interior no cuenta con bases de datos, ni repositorios de la información y no es ente certificado de antecedentes disciplinarias, judiciales y fiscales.
- Toda la información se basa en el número de la cedula y no en personas, porque las respuestas que remiten las entidades de la VUEP al Ministerio del Interior, corresponde es a la relación de cédulas, mas no nombres y apellidos.
- Para el informe presentado, solo se relacionan tres de las seis entidades pertenecientes a la VUEP, debido al trabajo que requiere hacer la revisión de todas las respuestas de las 56 solicitudes y las 150 cédulas.
- La información de este informe solo será proporcionada con la autorización de la Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal.

De acuerdo a las respuestas emitidas por la Cancillería, contraloría, fiscalía, policía y procuraduría de las solicitudes realizadas por medio de la VUEP, se relaciona la siguiente información.

De las 146 cédulas únicas que pasaron por la VUEP, 146 de ellas se le has dado respuesta, encontrándose al día todas las entidades